



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



26 DIC 2022

Expte. N° 50.322-2022-Ref.4/2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la **Mag. MARIA EUGENIA MANZUR**, Profesora Asociada de la Catedra de Química General y la **Dra. SILVIA ANTONIA BRANDAN**, Profesora Titular de la Catedra de Química General de esta Facultad, eleva nota de excusación como miembro del Jurado que deberá dictaminar en el llamado a concurso en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "QUIMICA INORGANICA" (Cat.de Química General) del Instituto de Química Inorgánica "Dr. O. Rodolfo Pepe";

ATENTO:

Que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que analizado el presente tema, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la citada Comisión, los señores consejeros presentes por unanimidad, acordaron: "1)-Aceptar por la vía de la excepción, el pedido de excusación de la Dra. Silvia Antonia BRANDAN y Mag. María Eugenia MANZUR como jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "QUIMICA INORGANICA" (Cat. de Química General) del Instituto de Química Inorgánica "Dr. O. Rodolfo Pepe" de esta Facultad. 2)- Reintegrar el jurado con los miembros suplentes, designados mediante Resol. HCD N° 0680-2022.";

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Reunión Ordinaria de fecha 12/12/2022)

RESUELVE:

Art.1º)- Aceptar por la vía de la excepción, el pedido de excusación de la **Dra. Silvia Antonia BRANDAN** y **Mag. María Eugenia MANZUR** como jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "QUIMICA INORGANICA" (Cat. de Química General) del Instituto de Química Inorgánica "Dr. O. Rodolfo Pepe" de esta Facultad, por las razones expuestas a fs. 54.-

RESOL. HCD N°

0656 2022

I.K.H

Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaría Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - U

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARIA EUGENIA MONACO
VICE DECANA
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



26 DIC 2022.

Expte. N° 50.322-2022-Ref.4/2022.-

Art.2º)-Reintegrar el jurado que deberá entender en el llamado a concurso antes mencionada, con los miembros suplentes designados mediante Resol. HCD N° 0680-2022, quedando integrada la misma de la siguiente forma:

TITULARES:

Prof. María Cristina del Valle TORRES
Prof. Lucrecia MEDINA CORDOBA
Prof. JTP. María Karina CRUZ

SUPLENTES:

Prof. JTP. Verónica Adriana RUNCO LEAL

Art.3º)-Notifíquese a las partes interesadas, con copia de la presente resolución. Cumplido, pase a Departamento Concursos de esta Facultad, a sus efectos.-

RESOL. HCD N° 0656 2022

I.K.H


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA


Dra. MARIA EUGENIA MONACO
VICE DECANA
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN